



Informe Secretarial. A Despacho del Señor Juez la presente demanda Ejecutiva informándole que fue allegada solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvasse disponer lo que corresponda. Obando, Valle, febrero 12 de 2024.


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No. 106

Obando, Valle del Cauca, febrero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Resuelve Solicitud Títulos Judiciales
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. Nit. 890-903937
Demandado: María Inés Niño de Rivera C.C No. 41.364.280
Radicación: 76-497-40-89-001-2022-00032-00

En los términos del informe de secretaría que antecede y una vez revisada la página de depósitos especiales del Banco Agrario se advierte que, consultado la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario con el Nit del Banco Itaú y la cédula de ciudadanía de la demandada, no se encuentran consignados títulos judiciales pendientes por autorizar.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle.
Carrera 1 # 3 - 41, teléfono: 205 3222
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co



Secretaria